



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0152 / 2017

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que la VIII. Sesión Ordinaria del Consejo del Gobierno Regional de la I. Región de Tarapacá, celebrada el 7 de Abril de 2017, se aprobó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, en relación a la exigencia de certificado vigente sobre nómina de directiva actualizada de organizaciones y entidades postulantes en los concursos de proyectos sobre actividades subvencionadas con los fondos del 6% del FNDR de 2017, previa referencia de la situación administrativa y operativa de la Sra. Erika Arriagada de DIPLAD y los aspectos jurídicos, del Sr. William Miles Vega de Asesoría Jurídica del GORE, que se considere a modo de interpretación y esclarecimiento general de la exigencia indicada, sin que signifique modificación de las bases, que ella dice relación en propiedad con la singularidad que se requiere al instante de suscribir y firmar los convenios de transferencia de recursos financieros que procedan de la fuente indicada, en orden a la debida precisión de los personeros que concurren al acto formal.

Se deja constancia que de los 7 consejeros regionales presentes votaron favorablemente: la Sra. Patricia Pérez Zamorano y el Sr. Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Felipe Rojas Andrade; José Lagos Cosgrove; Espártago Ferrari Pavez; y Rubén Berríos Camilo;

No se registra el voto de la Sra. Gladys Matus Olivares; y del Sr. Lautaro Lobos Lara; Haroldo Quinteros Bugueño; y Isidoro Saavedra Contreras.

Conforme.- Iquique, 10 de Abril de 2017.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA